ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN:	GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL.
DEPARTAMENTO:	DE RELACIONES LABORALES.

2010 – 2016
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

C I R C U L A R No. 24

ASUNTO: Pago del Estímulo Económico para el "Día de las Madres".

Oaxaca de Juárez, Oax., 23 de febrero 2011.

CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD, SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E.

Con motivo de las negociaciones y de la relación amplia que existe entre las autoridades de los Servicios de Salud de Oaxaca y la Sección Sindical número 35 del S.N.T.S.A., y ante la buena disposición que existe para otorgarle algunos beneficios al personal Regularizado, se ha tenido a bien autorizar por parte de este Organismo el pago del **Estímulo Económico para el "Día de las Madres"** para el año 2011, para lo cual me permito solicitar a ustedes giren indicaciones a sus Jefes de Recursos Humanos, para que inicien el proceso de integración del padrón de TODAS LAS MADRES TRABAJADORAS REGULARIZADAS que no ostenten códigos de confianza, que tengan hijos, padrón que deberá de contener: R.F.C. y Nombre de la Trabajadora, mismo que deberá elaborarse en formato Excel. De igual forma deberá de adjuntar Original de Acta de Nacimiento actualizada del hijo de la trabajadora. La información requerida deberá enviarla a más tardar el día 15 de marzo del año en curso, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, al Departamento de Relaciones Laborales con domicilio en Violetas Nº 401, Col. Reforma, de esta ciudad.

No omito mencionarles que de no cumplir con la información requerida en tiempo y forma dentro del plazo señalado, quedará bajo su estricta responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS.

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- DR. GERMÁN DE JESÚS TENORIO VASCONCELOS.-SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.- PARA SU CONOCIMIENTO.
L. A. SERGIO ARNAUD GALGUERA.- SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS S.S.O.- IDEM.
LIC. JORGE OCTAVIO HOLDER CRUZ.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS S.S.O.- IDEM.
LIC. CÈSAR FIGUEROA HERNÁNDEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL.- IDEM.
ING. JENOÉ RUÌZ LÓPEZ.-SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35 DEL S.N.T.S.A.- IDEM.
C. AUDBERTO L. MÁRQUEZ VILLEGAS.- SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 73 DEL S.N.T.S.A.- IDEM.
LIC. JESÚS CERQUEDA MARTÍNEZ.- SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 94 DEL S.N.T.S.A.- IDEM.
C. ALFREDO MÁRQUEZ ZAPO.- SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 71 DEL S.N.T.S.A.- IDEM.

*MMMR*SDCD*HRF*AHV